

# CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD



***AYUNTAMIENTO DE  
CASTELLÓN DE LA PLANA***  
***COMISIÓN DE TRABAJO DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO***





## **CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD**

### **ÍNDICE**

#### **1.- INTRODUCCIÓN.**

#### **2.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.**

- Actuaciones en un territorio sostenible: aprobación de un nuevo planeamiento, desarrollo de las infraestructuras y mejora de los servicios públicos.
- Un Ayuntamiento abierto a la sociedad: su relación con otras instituciones y con toda la ciudadanía.
- Una ciudad cohesionada socialmente y educadora.
- Dinamización de la actividad económica como palanca de crecimiento.

#### **3. ACCIONES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

#### **4. CONCLUSIONES.**





## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

### 1.- INTRODUCCIÓN.

Actualmente las ciudades afrontan nuevos desafíos en una sociedad en continuo cambio, cada vez más globalizada, que necesitan, para afrontar su problemática, una vía permanente de reflexión y pensamiento porque la ciudad ya no sólo es un núcleo urbano donde conviven y se reciben unos servicios, sino que es mucho más compleja, requiere ideas y su puesta en práctica. La vida de la ciudadanía dependerá hoy y, lo que es más importante, en el futuro, del modelo de ciudad que se planifique y se desarrolle y en esa importante tarea de reflexión y colaboración en la planificación del modelo de ciudad se contextualiza la actividad del Consejo Social de la Ciudad de Castellón.

La participación en los asuntos públicos es un derecho ciudadano y facilitarlo constituye una obligación para los poderes públicos según establecen los artículos 23.1 y 9.2 de la Constitución Española. Por eso, al introducir especialidades en la organización tradicional para los grandes municipios, la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local previó, para estos municipios, en su artículo 131, la creación de un Consejo Social de la Ciudad como un órgano participativo de carácter consultivo en el que se integrarían las principales organizaciones sociales y económicas del municipio, centrado esencialmente, en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana y presupuestaria. Las funciones del Consejo Social son el debate y asesoramiento en materia de planificación estratégica urbana y desarrollo global del municipio y los criterios y recomendaciones del próximo presupuesto general. A través de sus funciones de asesoramiento y emisión de dictámenes no vinculantes en el ámbito local pretende reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la articulación de las políticas públicas del Ayuntamiento de la ciudad.

Por una parte resulta una realidad incuestionable que los municipios son la administración pública más cercana a la ciudadanía, pero también son la administración que menos capacidad tiene para regular sus propios presupuestos y su política fiscal. En efecto, una parte considerable de las finanzas de los gobiernos locales está regulada por diferentes leyes estatales y, por tanto, no puede ser modificada particularmente por los municipios, sino por el Parlamento español. No obstante no debe soslayarse la importancia que tienen los presupuestos municipales como instrumentos de planificación financiera y económica para la consecución de los objetivos programáticos de cada Corporación, siempre priorizando un enfoque basado en las personas como sujetos y promotores de la acción pública, no como meros receptores de servicios o iniciativas.

Por otra parte la crisis económica, de la que desgraciadamente aún no hemos salido y de la que estamos viviendo sus consecuencias sociales más terribles, debe constituir una oportunidad para desarrollar las condiciones que propicien un crecimiento que, combinando esfuerzos, presten atención al empleo, a la mejora del capital tecnológico y al fortalecimiento del capital humano que permitan volver a la senda del crecimiento económico, sin olvidarnos de destacar la importancia que tiene el desarrollo de un territorio sostenible y una ciudad saludable y el incremento y la reorientación de las políticas sociales y educativas.

Pero también se debe apostar por una participación real en la toma de decisiones y un importante apoyo desde el Ayuntamiento a las asociaciones ciudadanas como representantes de





## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

los vecinos y vecinas de Castellón.

El trabajo de esta Comisión de Trabajo del Consejo Social de la Ciudad de Castellón de Hacienda y Desarrollo Económico se ha ido desarrollando durante estos meses de abril y mayo a partir de una metodología participativa que hiciese posible obtener conclusiones legitimadas a través del consenso entre los diferentes participantes en la misma.

Este método de trabajo ha incluido varias fases que se iniciaron por la Comisión a partir de la interpretación de la realidad socio-económica de Castellón de la Plana: la mirada hacia el ámbito local que representa esta primera fase, dio posteriormente paso a una reflexión sobre el entorno y las posibilidades de futuro. El siguiente paso fue seleccionar y priorizar las actuaciones a desarrollar estableciendo para ello un plazo para que todos los participantes en la Comisión de Trabajo realizasen las propuestas que, en esta última fase, concluyeron con la incorporación de las propuestas recibidas, dando lugar al presente documento definitivo que debe guiar la elaboración del Presupuesto del año 2017 del Ayuntamiento de Castellón.

El Consejo Social de la Ciudad, consciente y sensible ante la situación socio-económica que atraviesa nuestra sociedad en general y la ciudad de Castellón en particular, presenta este informe desde la humildad y partiendo de la base que se proponen una serie de acciones que puedan tener incidencias prácticas en la planificación económica del Ayuntamiento y en la vida real de la ciudadanía.

Todas las grandes construcciones comienzan con una primera piedra.



## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

### 2.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

La Comisión de Trabajo de Hacienda y Desarrollo Económico del Consejo Social, tras realizar un análisis previo de la situación socio-económica de la ciudad de Castellón, ha definido los siguientes ejes estratégicos o claves como objetivos generales de su propuesta de actuaciones para el próximo Presupuesto del año 2017:

- Actuaciones en un territorio sostenible: aprobación de un nuevo planeamiento, desarrollo de las infraestructuras y comunicaciones y mejora de los servicios públicos.
- Un Ayuntamiento abierto a la sociedad: su relación con otras instituciones y con toda la ciudadanía.
- Una ciudad cohesionada socialmente y educadora.
- Dinamización de la actividad económica como palanca de crecimiento.

Estos objetivos generales a su vez han sido desarrollados por los componentes de la Comisión en objetivos específicos de la siguiente forma:

OBJETIVOS GENERALES		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1	Actuaciones en un territorio sostenible: aprobación de un nuevo planeamiento, desarrollo de las infraestructuras y comunicaciones y mejora de los servicios públicos.	1.1	Aprobar un nuevo Planeamiento.
		1.2	Desarrollar las infraestructuras y comunicaciones.
		1.3	Ampliar y mejorar los servicios públicos municipales.
		1.4	Conservar el patrimonio municipal y medioambiental.
2	Un Ayuntamiento abierto a la sociedad: su relación con otras instituciones y con toda la ciudadanía.	2.1	Establecer una alianza estratégica con la UJI y PortCastelló
		2.2	Colaborar con las organizaciones empresariales, sindicatos y tercer sector.
		2.3	Potenciar la transparencia y la modernización en la gestión pública.
		2.4	Desarrollar campañas de sensibilización y educación a la ciudadanía.
		2.5	Impulsar el tejido asociativo y la participación social.
3	Una ciudad saludable cohesionada socialmente y educadora.	3.1	Incrementar y reorientar las políticas de bienestar social y salud.
		3.2	Desarrollar una política educativa desde la igualdad de oportunidad para todos.
		3.3	Promover una ciudad atractiva con una amplia y diversificada oferta cultural.





## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

4	Dinamización de la actividad económica como palanca de crecimiento.	4.1	Adoptar decisiones fiscales que dinamicen la actividad económica de la ciudad.
		4.2	Promocionar la actividad turística en el municipio.
		4.3	Reactivar el comercio de la ciudad.
		4.4	Reorientar la política industrial, agrícola y pesquera y tecnológica.
		4.5	Apostar por la innovación como eje vertebrador de las políticas municipales.

### 3. ACCIONES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

La Comisión, tras analizar y debatir las diferentes propuestas presentadas por todos sus componentes, ha seleccionado las siguientes acciones que deberían orientar los programas presupuestarios del año 2017 y que se describen seguidamente:

#### 1.- OBJETIVO GENERAL

**ACTUACIONES EN UN TERRITORIO SOSTENIBLE: APROBACIÓN DE UN NUEVO PLANEAMIENTO, DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES Y MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

#### 1.1.- OBJETIVO ESPECÍFICO: APROBAR UN NUEVO PLANEAMIENTO.

##### ACCIONES

1	Ofrecer un mayor nivel de transparencia y participación en su elaboración.
2	Garantizar la movilidad y accesibilidad para toda la ciudadanía, incentivando la disminución de la circulación rodada en el centro de la ciudad.
3	Priorizar un crecimiento sostenible residencial y de servicios.
4	Consolidar la ciudad construida con actuaciones especiales en barrios periféricos.
5	Potenciar la regeneración urbana de barrios.
6	Rehabilitar espacios urbanos degradados a través de un urbanismo saludable: adecuación de espacios urbanos abiertos para convertirlos en puntos de encuentro y marco para la realización de las actuaciones culturales, artísticas, sociales y formativas.
7	Desarrollar y potenciar las comunicaciones de nuestra ciudad con el nuevo aeropuerto.
8	Conseguir una "ciudad sin barreras" para las personas con discapacidad (plan de evacuación, adaptación parques infantiles, parkings accesibles, ...)





## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

### 1.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO: **DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.**

#### A C C I O N E S

1	Avanzar en la implantación de un transporte público sostenible.
2	Incentivar el uso de medios de transporte no motorizado potenciando las vías públicas para dicho tipo de vehículos.
3	Incentivar el uso compartido de vehículos a motor.
4	Completar la Ronda Oeste, cerrando la actual circunvalación que rodea la ciudad de Castellón.
5	Mejorar las conexiones con el Área Metropolitana.
6	Estructurar el territorio del Área Metropolitana partiendo de Castellón como capital: acometer el reto del liderazgo urbano superando las reticencias históricas.
7	Solicitar la ampliación de las infraestructuras ferroviarias con la llegada del AVE a Castellón y la mejora de los servicios de cercanías con el norte de la provincia.
8	Abordar una solución de aparcamiento para la actual Estación de Autobuses que está ubicada en las instalaciones de RENFE.
9	Desarrollar las infraestructuras TIC: se trata de ejecutar infraestructuras por parte del Ayuntamiento que permitan soportar el peso de las nuevas tecnologías y el uso intensivo por la ciudadanía. Castellón debe constituirse en una ciudad "banco de pruebas" para nuevas iniciativas económicas.
10	Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en edificios y equipamientos públicos

### 1.3.- OBJETIVO ESPECÍFICO: **AMPLIAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

#### A C C I O N E S

1	Valorar la relación coste/beneficio social de los servicios públicos privatizados y su posible remunicipalización
2	Incorporar sistemas de mejora continua de la eficacia y eficiencia de los servicios públicos municipales que garanticen unos servicios de calidad y gestionados de manera excelente.
3	Introducir mecanismos de valoración del grado de satisfacción de la ciudadanía.
4	Asumir los mecanismos de contratación pública socialmente responsable
5	Potenciar la Administración Electrónica: gestión electrónica de expedientes administrativos, mejoras en la Sede Electrónica y Carpeta Ciudadana, impulso de las notificaciones electrónicas, introducción de la licitación electrónica, utilización intensiva de la APP móvil para diversas actividades culturales o de servicios públicos, ....





## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

6	Fomentar las TICs para la gestión de los servicios municipales y promocionar el OPEN GOVERNMENT CASTELLÓN SMART CITY.
7	Mejorar las actuales Dependencias e Instalaciones Municipales en orden a una mejor prestación de sus servicios a la ciudadanía.

### 1.4.- OBJETIVO ESPECÍFICO: **CONSERVAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL Y MEDIOAMBIENTAL.**

#### A C C I O N E S

1	Proteger, fomentar y desarrollar el patrimonio natural existente: espacios naturales y zonas verdes
2	Fomentar desde el nuevo planeamiento y su ejecución la protección del patrimonio local
3	Elaborar un Plan Municipal de arbolado y mobiliario urbano para las calles de Castellón
4	Elaborar un Catálogo del Patrimonio Etnológico y fomentar desde el Ayuntamiento una política de conservación y divulgación del mismo.
5	Elaborar un Plan de Rehabilitación de edificios y barrios singulares y de arquitectura tradicional en todo el término municipal.
6	Elaborar un Plan de Decoración de Medianeras para resolver las discontinuidades y rupturas urbanas y dignificar el entorno inmediato, dotando de significado identitario, cultural o social los lugares que lo necesiten.





## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

### 2.- OBJETIVO GENERAL

**UN AYUNTAMIENTO ABIERTO A LA SOCIEDAD: SU RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y CON TODA LA CIUDADANIA**

**2.1.- OBJETIVO ESPECÍFICO: ESTABLECER UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA UJI Y PORTCASTELLÓ**

#### A C C I O N E S

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Mejorar los accesos al campus de la UJI e incrementar su movilidad sostenible.  |
| 2 | Potenciar Castellón como ciudad universitaria que genere actividad económica y le reporte una mayor reputación nacional e internacional   |
| 3 | Introducir un ecosistema innovador y emprendedor que aproveche las capacidades de las personas que se forman.   |
| 4 | Proyectar a Castellón como ciudad de congresos potenciando la dimensión turística de los mismos.  |
| 5 | Financiar proyectos europeos: en dicha tarea deberán colaborar la Universidad, el Ayuntamiento de Castellón y las empresas para solicitar y buscar esos fondos tan importantes para el desarrollo y el crecimiento de nuestra ciudad. |
| 6 | Promocionar y potenciar desde la política municipal el fuerte impacto que produce en el Grao la actividad de "PortCastelló" en su ámbito económico, social y medioambiental   |
| 7 | Potenciar el polo logístico alrededor del PortCastelló y del Polígono Serrallo (estación Intermodal, Corredor Mediterráneo, ...)  |
| 8 | Integrar el Puerto con el Grao desde todos los planos posibles: económico, social, cultural y paisajístico  |





## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

### 2.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO: COLABORAR CON LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, LOS SINDICATOS Y TERCER SECTOR

#### ACCIONES

<b>1</b>	<p>Desarrollar plenamente y con asignación de recursos económicos suficientes las acciones del “Plan Estratégico de Empleo” aprobado recientemente por el Consejo Rector del Pacto Local por el Empleo en sesión de fecha 18 de abril de 2016 y que, sucintamente, tiene 7 líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Observatorio socioeconómico y laboral: análisis, foros y estudios del mercado laboral</li> <li>- Emprendimiento: formación, gestión de subvenciones y fomento de empresas innovadoras</li> <li>- Innovación: acometer proyectos europeos y de I+D+I, modernización del sector servicios, ...</li> <li>- Formación a la carta para el empleo (aulas TIC para hacer frente a la brecha digital).</li> <li>- Planes de Empleo: Planes Municipales de contratación de personas desempleadas, Plan de Empleo Verde, Programas Autonómicos de Empleo, ...</li> <li>- Sostenibilidad y responsabilidad social: incorporación de las cláusulas sociales en la contratación pública, políticas de compra pública responsables, ...</li> <li>- Gestión, seguimiento y evaluación de todas las medidas adoptadas por los agentes sociales.</li> </ul>
<b>2</b>	Impulsar el Consorcio del “Pacto Local por el Empleo” como herramienta de participación de los diferentes actores públicos y privados que puedan tener incidencia en las políticas activas de empleo y en la dinamización de la economía local que genere las condiciones para su creación
<b>3</b>	Fomentar las prácticas universitarias

### 2.3.- OBJETIVO ESPECÍFICO: POTENCIAR LA TRANSPARENCIA Y LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

#### ACCIONES

<b>1</b>	Potenciar y publicitar el Portal de Transparencia Municipal
<b>2</b>	Avanzar en la digitalización de toda la gestión municipal
<b>3</b>	Mejorar los mecanismos de comunicación con la ciudadanía.
<b>4</b>	Potenciar la Carpeta Ciudadana y la gestión virtual de trámites y expedientes administrativos
<b>5</b>	Desplegar en todas sus potencialidades la Administración Electrónica para hacer del Ayuntamiento de Castellón una administración moderna, receptiva y participativa.





## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

6	Impulsar la formación del personal municipal.
7	Desarrollar y divulgar el actual Código ético y de conducta para todos los que intervienen en la gestión pública
8	Implementar la perspectiva de género en los Presupuestos Municipales.

<b>2.4.- OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>	<b>DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA</b>
<b>A C C I O N E S</b>	
1	Desarrollar campañas de corresponsabilidad fiscal ciudadana
2	Organizar campañas de uso responsable y mantenimiento de espacios y mobiliario público
3	Realizar campañas de hábitos de vida saludable, especialmente entre los jóvenes
4	Fomentar campañas de movilidad sostenible (estudio del precio del TRAM para incorporar reducciones, bonificaciones, ...)
5	Ejecutar campañas de educación ciudadana, especialmente destinadas, por una parte, a ciclistas y peatones en el uso de las vías públicas y, por otra parte, a evitar el grave problema urbano de la contaminación acústica en nuestras ciudades
6	Desarrollar campañas de consumo justo, responsable, sostenible, saludable y solidario apostando por productos de cercanía con el consiguiente fortalecimiento de nuestra economía local.
7	Realizar campañas a la ciudadanía en general y a los estudiantes en particular para evitar el problema del "consumismo" de nuestra sociedad.
8	Poner en marcha campañas de sensibilización y concienciación ciudadana sobre el uso responsable de las tecnologías, con especial incidencia en aquellas prácticas de riesgo por parte de jóvenes.
9	Diseñar actividades dirigidas específicamente a la juventud y orientadas, entre otras cuestiones, a la formación, ocio alternativo y planes específicos de ciberacoso y educación sexual.



## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

### 2.5.- OBJETIVO ESPECÍFICO: : **IMPULSAR EL TEJIDO ASOCIATIVO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

#### **A C C I O N E S**

<b>1</b>	Dinamizar e impulsar el papel del Consejo Social de la Ciudad de Castellón como un órgano más autónomo y menos tutelado por el Ayuntamiento con una composición y dinámica de trabajo más acorde a los actuales postulados y objetivos de la participación ciudadana.
<b>2</b>	Potenciar el tejido asociativo en los barrios
<b>3</b>	Democratizar la gestión de los presupuestos municipales con el fin de hacerlos más accesibles a la ciudadanía y de prevenir posibles malversaciones de los recursos públicos.
<b>4</b>	Seguir desarrollando mecanismos para que la ciudadanía decida la asignación de los recursos económicos, en un porcentaje no inferior al 2% de los ingresos ordinarios, a través de los presupuestos participativos en todas aquellas partidas relacionadas con el espacio público y/o cuidado de las personas
<b>5</b>	Intensificar la colaboración de los canales de comunicación con las organizaciones de voluntariado local.
<b>6</b>	Impulsar la ciudadanía activa en la ciudad, por medio de un Plan Municipal de Voluntariado que contemple todas las tipologías del mismo definidas en la Ley aprobada en 2015.





## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

### 3.- OBJETIVO GENERAL

**UNA CIUDAD SALUDABLE COHESIONADA SOCIALMENTE Y EDUCADORA**

#### 3.1.- OBJETIVO INCREMENTAR Y REORIENTAR LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD. ESPECÍFICO:

##### A C C I O N E S

1	Potenciar las ayudas para emergencia social con el fin de luchar contra las bolsas de pobreza: se debe mejorar la gestión de los servicios que presta el Área de Bienestar Social a partir del carácter complementario de las competencias de la Administración Municipal, no solo incrementándolos sino convirtiéndolos en más ágiles y eficientes e implicando para su mayor efectividad al tercer sector, las organizaciones no gubernamentales. En definitiva se requiere en los tiempos actuales una nueva "gobernanza" de la emergencia social.
2	Introducir medidas de lucha contra la pobreza energética asegurando a las personas más vulnerables residentes en el término municipal el acceso continuado al suministro de energía eléctrica y gas
3	Desarrollar un Plan de Inclusión Social, un Plan Integral para Discapacitados, un Plan para Personas Mayores y un Plan Integral para Jóvenes, adoptando medidas, desde los diferentes Departamentos Municipales, de prevención sobre la violencia de género
4	Impulsar una política pública municipal de la vivienda: revisar los criterios de adjudicación de las viviendas municipales, establecer alianzas en esta materia con empresas y bancos que dispongan de viviendas desocupadas, impulsar los alquileres sociales, ...
5	Llevar a cabo una política que minimice al máximo la lacra social de los desahucios.
6	Rehabilitar y adecuar el parque de viviendas públicas municipales.
7	Promover y apoyar iniciativas encaminadas a favorecer el cuidado de la salud.
8	Crear un "mapa de la solidaridad" en la ciudad de Castellón (plano y actividades)

#### 3.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO: DESARROLLAR UNA POLÍTICA EDUCATIVA DESDE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

##### A C C I O N E S

1	Potenciar la renovación y el mantenimiento de las instalaciones educativas de titularidad municipal desarrollando, a partir de los recursos económicos que se dispongan en el Presupuesto Municipal, de un Plan Integral de Mejora y Reforma de las mismas que afecte a todas las infraestructuras físicas de los Colegios Públicos.
2	Potenciar el uso público de los Colegios desarrollando planes de usos que pongan a disposición de toda la ciudadanía unas instalaciones muchas veces infrutilizadas.
3	Introducir programas de educación en igualdad y lucha contra la violencia de género en los Colegios





## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

4	Incorporar programas de formación y prevención de la salud de la comunidad educativa y especialmente sobre adicciones (con y sin sustancia).
5	Promover el conocimiento entre los estudiantes de la ciudad y su entorno, de su historia y singularidades.
6	Potenciar y prestigiar la enseñanza pública.
7	Desarrollar acciones en favor de la conciliación de la vida laboral y familiar
8	Incorporar en los Colegios el concepto del cooperativismo y voluntariado como alternativa sólida de participación social.
9	Favorecer la comunicación y el debate educativo entre familias, alumnado y profesorado.
10	Impulsar programas educativos y políticas de prevención de acoso escolar, ciberacoso y educación sexual.

### 3.3.-OBJETIVO ESPECÍFICO:

### PROMOVER UNA CIUDAD ATRACTIVA CON UNA AMPLIA Y DIVERSIFICADA OFERTA SOCIOCULTURAL.

#### ACCIONES

1	Realizar campañas de dinamización de espacios culturales
2	Impulsar una red de bibliotecas/espacios de lectura en los barrios
3	Potenciar las iniciativas culturales del tejido asociativo y dinamización de distritos
4	Impulsar las actividades y exposiciones del Planetario y del Museo Etnológico
5	Organizar Festivales y Ciclos de música, teatro y circo tanto al aire libre como en espacios cerrados, haciendo uso de todos los recursos que ofrecen las bandas de música y las entidades musicales radicadas en la ciudad, así como los estudiantes del Conservatorio. En definitiva se trata de abrir la cultura a la calle y a toda la ciudadanía en sus diferentes manifestaciones y de hacer de Castellón una verdadera "Ciudad de la Música".
6	Realizar eventos de embellecimiento de la ciudad contando con los artistas plásticos
7	Dotar de contenido las salas de exposiciones de la Casa de Cultura y el Centro de Cultura La Marina
8	Promover la Cultura Popular
9	Dinamizar el antiguo Edificio Hacienda convirtiéndolo en un auténtico contenedor sociocultural dinámico de la ciudad.
10	Crear un Centro Interpretativo de "La Panderola".





## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

### 4.- OBJETIVO GENERAL

#### DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO PALANCA DE CRECIMIENTO

#### 4.1.- OBJETIVO ESPECÍFICO: :

#### TOMAR DECISIONES FISCALES QUE DINAMICEN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA CIUDAD.

#### ACCIONES

1	Conseguir una fiscalidad que incorpore criterios de justicia, ambientales y solidarios
2	<p>Revisar las Ordenanzas Fiscales Municipales para disponer de una fiscalidad progresiva y sensible a partir de, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Zonificar por usos el mapa catastral dando un trato tributario específico para determinados contribuyentes y actividades.</li><li>- Aplicar coeficientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles que sean progresivos en función del valor los inmuebles en orden a aumentar la progresividad del tributo.</li><li>- Definir las exenciones de Impuesto sobre Bienes Inmuebles no en función del sujeto exento, sino en función de la actividad, con el fin de distinguir fiscalmente las actividades económicas de las no económicas y aumentar, con ello, el control de la veracidad del uso de los inmuebles declarados.</li><li>- Aplicar a la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las familias numerosas un criterio combinado de renta y valor catastral e incrementar el porcentaje en los supuestos de existencia de miembros dependientes.</li><li>- Bonificar el emprendedurismo responsable.</li><li>- Permitir bonificaciones de hasta el 50% en el Impuesto de Actividades Económicas, durante 5 años como máximo, por creación de puestos de trabajo con contrato indefinido, contratación de personas con limitaciones funcionales y personas de más de 50 años y/o parados de larga duración, que tengan en cuenta la equidad de género, ...</li><li>- Aplicar las bonificaciones permitidas legalmente referentes a objetivos ambientales, accesibilidad, vivienda protegida, alquiler social y sistemas de aprovechamiento de energía solar.</li><li>- Introducir criterios ambientales en la tasa de recogida y tratamiento de residuos con el objetivo de incentivar la reducción y la separación de residuos.</li></ul>
3	Introducir mecanismos de transparencia fiscal
4	Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales con medidas como la elaboración por el Ayuntamiento de Castellón de una "Carta de los Contribuyentes" que se remitiría a la ciudadanía al principio de cada ejercicio para permitirle conocer la carga fiscal que cada uno de ellos tiene.





## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

5	Impulsar los medios de recaudación municipal actualizando y depurando las bases de datos de los censos de los tributos para conseguir, a partir de los aumentos de la misma, mejorar los servicios municipales, en especial los gastos sociales.
6	Crear un “Consejo Fiscal Municipal” que implique a todos los sectores profesionales y agentes sociales en la lucha contra la lacra social del fraude fiscal para que todos paguen de una forma justa
7	Fomentar la economía social con la incorporación de criterios sociales en las contrataciones de operaciones financieras a realizar por el Ayuntamiento.
<b>4.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO: PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO.</b>	
<b>A C C I O N E S</b>	
1	Potenciar el “Patronato Municipal de Turismo” en todas sus actividades dotándolo de los recursos económicos necesarios para realizar eficazmente su labor.
2	Elaborar un “Plan Estratégico de Turismo” y un catálogo de recursos turísticos de la ciudad.
3	Celebrar Ferias que promocionen turísticamente nuestra ciudad y fortalecer el posicionamiento de Castellón en las redes sociales
4	Promocionar nacional e internacionalmente la ciudad de Castellón, sus tradiciones, fiestas y recursos turísticos
5	Tematizar las playas del municipio atendiendo a las diferentes ofertas de turismo sostenible que pueden ofrecer cada una de ellas (turismo ecológico, deportivo y de ocio o familiar, según los casos), mejorando las infraestructuras y servicios que se disponen en la actualidad.
6	Promocionar Castellón como destino turístico inteligente implicando en su formulación a expertos del sector público, privado y académico
7	Potenciar el turismo deportivo con la celebración de grandes eventos
<b>4.3.- OBJETIVO ESPECÍFICO: REACTIVAR EL COMERCIO DE LA CIUDAD .</b>	
<b>A C C I O N E S</b>	
1	Desarrollar en todas sus posibilidades el actual Plan de Acción Comercial para posicionar a Castellón como destino comercial, con especial atención al comercio de proximidad tradicional.
2	Fomentar y potenciar los mercados municipales y temáticos
3	Dinamizar el comercio con actuaciones selectivas y dirigidas especialmente al mismo.
4	Potenciar el urbanismo comercial mejorando el entorno urbano, como contenedor de la actividad comercial, con acciones de microubanismo que ayuden a consolidar y promover el comercio minorista castellanense, convirtiendo el espacio urbano en un lugar más saludable y atractivo para los consumidores.
5	Consolidar el centro urbano como un destino comercial con una imagen y posicionamiento único, como una zona comercial diferenciada, con identidad propia y con una oferta atractiva





## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

<b>4.4.- OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>	<b>REORIENTAR LA POLÍTICA INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y PESQUERA</b>
<b>A C C I O N E S</b>	
<b>1</b>	Dinamizar los Polígonos Industriales
<b>2</b>	Elaborar Planes sectoriales en el sector agrícola y pesquero
<b>3</b>	Potenciar el sector pesquero por tratarse de un sector clave en la economía local, tanto por los puestos de trabajo que crea como por la diversificación que supone en la economía de nuestra ciudad y el arraigo social y cultural que tiene en el Grao de Castellón
<b>4</b>	Potenciar el Banco de Tierras que busca frenar la pérdida de superficie agraria útil y resolver problemas medioambientales a partir de la puesta en valor de los terrenos de cultivo perdidos o insuficientemente aprovechados.
<b>5</b>	Realizar un diagnóstico del sector agrícola productivo a partir de una estudio de zonificación y de explicación del abandono en sus usos.

<b>4.5.- OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>	<b>LA INNOVACIÓN COMO EJE VERTEBRADOR DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES</b>
<b>A C C I O N E S</b>	
<b>1</b>	Promocionar desde el Ayuntamiento la diversificación del tejido productivo con iniciativas innovadoras y actividades de alto valor en el campo de la calidad de vida para el fomento de la economía social
<b>2</b>	Incorporar al Ayuntamiento de Castellón en todas las iniciativas nacionales e internacionales que tengan como objetivo la Smartcity en todas sus vertientes de economía, movilidad, medio ambiente, TIC, ...
<b>3</b>	Impulsar desde las políticas municipales la modernización e innovación como factores claves del progreso.
<b>4</b>	Reforzar el compromiso municipal con la innovación y las nuevas tecnologías.
<b>5</b>	Apostar por un apoyo decidido a la pequeña y mediana empresa como motor de la reactivación económica a través de diferentes medidas como la simplificación en la tramitación administrativa, las reducciones fiscales en los tributos municipales, la apuesta por la innovación...





## CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

### 4. CONCLUSIONES

Los componentes de esta Comisión han incidido reiteradamente a lo largo de sus reuniones en la necesidad que el Ayuntamiento disponga de un Plan Estratégico para la ciudad de Castellón que se constituya en una referencia de directrices y objetivos para el trabajo de las Comisiones de los próximos ejercicios.

El primer requisito para una gestión pública, inteligente y eficaz, es la capacidad de la propia ciudad para diseñar un proyecto sobre sí misma, para diseñarse a sí misma. Una ciudad debe saber cómo quiere ser, a partir lógicamente de lo que ya es, teniendo en cuenta sus posibilidades actuales y potencialidades futuras. En definitiva, a esto se le llama “tener proyecto”, teniendo clara su naturaleza y su posicionamiento en la red local y global de ciudades. A partir de un buen conocimiento y comprensión de su situación, su territorio y población, los gestores de la ciudad deben ser capaces de lanzar una visión de futuro ampliamente compartida que involucre a la ciudadanía: esto es la esencia de cualquier proyecto estratégico, de la planificación estratégica moderna que debería involucrar de “igual a igual” el protagonismo de las políticas sociales, urbanísticas, territoriales y económicas.

Esta Comisión recomienda que se proceda durante este año 2016 a la elaboración y aprobación de un Plan Estratégico que tenga las características de ser flexible y participativo: actualmente se necesitan proyectos de ciudad capaces de integrar distintas visiones y las perspectivas de los diferentes agentes públicos y privados.

Se necesita incorporar e integrar al máximo los diferentes sensibilidades existentes en la ciudad: a este respecto se necesitan las ideas y propuestas, aparte de las que puedan incorporar los actuales representantes políticos y los técnicos municipales, las que puedan transmitir a la ciudadanía, empresarios, colectivos y agentes sociales con presencia en la ciudad (arquitectos, ingenieros, sociólogos, urbanistas, artistas, trabajadores sociales, ...), lo que, en definitiva, se llama planificación estratégica participada.

En esta planificación resulta de vital importancia para esta Comisión, aparte de disponer de un Plan Estratégico participado, tener un Plan General aprobado y vigente para el año 2017 que sea un documento de consenso, un proyecto de todo Castellón al servicio de la ciudadanía: la conjunción de los dos documentos, Plan Estratégico y Plan General, deberán definir el modelo de la ciudad, un modelo que apueste por un urbanismo para las personas, que huyendo del mero desarrollismo se centre en el urbanismo de los barrios y de los distritos y que tienda a consolidar y mejorar los servicios en zonas ya edificadas.

Por otra parte la Comisión ha querido incorporar en este documento una amplia batería de actuaciones y herramientas aplicables a la dinamización económica y a la mejora de las condiciones sociales y de empleo de la ciudadanía, todo ello en el ámbito de un territorio sostenible y con una aplicación inteligente y eficaz de las nuevas tecnologías.





## **CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD**

En todo caso y respetando las atribuciones y competencias que tienen los actuales representantes municipales elegidos democráticamente, se solicita de la actual Corporación que Castellón tenga para el año 2017, a partir de estas recomendaciones que ha realizado la Comisión de Trabajo y de todas las aportaciones que le puedan transmitir en los próximos meses los diferentes agentes sociales y grupos políticos, unos presupuestos que, desde la prudencia y el realismo financiero, se constituyan en el motor del verdadero cambio social de nuestra ciudad con políticas de empleo, territorio sostenible, modernización e innovación y relanzamiento económico que reduzcan la desigualdad social y propicien el bienestar público de toda nuestra ciudadanía.